

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO DE GABINETE

Número: 6

Referencia: N° 6

Año: 1991

Fecha(dd-mm-aaaa): 20-03-1991

Título: POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARANCEL DE IMPORTACION.

Dictada por: CONSEJO DE GABINETE

Gaceta Oficial: 21763

Publicada el: 27-03-1991

Rama del Derecho: DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Tasa y tarifas, Impuesto a las importaciones, Tarifas aduaneras, Importaciones, Comercio e industria

Páginas: 3

Tamaño en Mb: 0.813

Rollo: 48

Posición: 151

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXVIII

PANAMA, R. DE P., MIERCOLES 27 DE MARZO DE 1991

Nº 21.753

CONTENIDO

CONSEJO DE GABINETE DECRETO DE GABINETE No. 6

(De 20 de marzo de 1991)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARANCEL DE IMPORTACION."



REPÚBLICA DE PANAMA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA GENERAL
Sección de Microfilmación

CONSEJO DE GABINETE RESOLUCION No. 34

(De 20 de marzo de 1991)

"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL PROYECTO DE CONTRATO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA INGENIERIA ESTRUCTURAL Y GEOTECNICA, S.A."

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS DECRETO NUMERO 5

(De 8 de febrero de 1991)

"POR EL CUAL SE ADOPTA UN NUEVO REGLAMENTO PARA LA APLICACION DE LA LEY 108 DE 30 DE DICIEMBRE DE 1974, SOBRE INCENTIVOS A LAS EXPORTACIONES."

VIDA OFICIAL DE PROVINCIAS ALCALDIA MUNICIPAL DE PANAMA

DECRETO No. 204

(De 22 de marzo de 1991)

"POR EL CUAL SE DICTAN MEDIDAS CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA"

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO DE GABINETE

DECRETO DE GABINETE No. 6 (De 20 de marzo de 1991)

"Por el cual se modifica el Arancel de Importación."

EL CONSEJO DE GABINETE

CONSIDERANDO:

Que la Empresa ENVASES COMERCIALES, S.A., fue víctima de un incendio, imposibilitan-

do la producción nacional de envases de pulpa moldeada de cartón para portar o envasar huevos;

Que la tarifa arancelaria vigente para la introducción al país de envases de pulpa moldeada de cartón para portar o envasar huevos es de B/ 0.27 K.B. + 7.5% ó 63.5%;

Que existe una demanda Nacional mensual de 560,000 envases de pulpa moldeada de cartón para portar o envasar huevos.

DECRETA

ARTICULO 1o.: Modifíquese la siguiente partida de arancel de importación:

PARTIDA	DESCRIPCION	DERECHOS ADUANEROS
48.21.60.04	Envases de Pulpa Moldeada para portar o envasar huevos.	Ad Valorem 5%

ARTICULO 2o.: La tarifa arancelaria que se establece en el presente Decreto, solamente tendrá una vigencia de ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir de la promulgación del presente Decreto de Gabinet-

te en la Gaceta Oficial; posterior a esta fecha se restablece la tarifa arancelaria anterior.

ARTICULO 3o.: Remítase copia autenticada del presente Decreto a la Asamblea Legislativa.

GACETA OFICIAL**ORGANO DEL ESTADO**

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1903

REINALDO GUTIERREZ VALDES
DIRECTOR**MARGARITA CEDENO B.**
SUBDIRECTORA**OFICINA**Avenida Norte (Eloy Alfaro) y Calle 3a. Casa No. 3-12,
Edificio Casa Amarilla, San Felipe, Ciudad de Panamá
Teléfono 28-8631, Apartado Postal 2186
Panamá 1, República de Panamá**LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS
PUBLICACIONES**

NUMERO SUELTO: B/. 6.90

Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES

Mínimo 6 meses en la República: B/.18.00

Un año en la República B/.36.00

En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo

Un año en el exterior B/.36.00, más porte aéreo

Todo pago adelantado

ARTICULO 4o.: De conformidad con lo previsto en el Numeral 7 del Artículo 195 de la Constitución Política de la República de Panamá.

ARTICULO 5o.: Este Decreto de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno (1991).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY

Presidente de la República

RICARDO ARIAS CALDERON

Ministro de Gobierno y Justicia

GUILLERMO FORD B.

Ministro de Planificación

y Política Económica

JOSE MULINO

Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado

MARIO GALINDO

Ministro de Hacienda y Tesoro

ADA L. DE GORDON

Ministra de Educación

RENE ORILLAC

Ministro de Obras Públicas

ROBERTO ALFARO

Ministro de Comercio e Industrias,

Encargado

JORGE RUBEN ROSAS

Ministro de Trabajo y Bienestar Social

JOSE TRINIDAD CASTILLERO

Ministro de Salud

RAUL E. FIGUEROA

Ministro de Vivienda

EZEQUIEL RODRIGUEZ P.

Ministro de Desarrollo Agropecuario

JULIO C. HARRIS

Ministro de la Presidencia

CONSEJO DE GABINETE**RESOLUCION No. 34**

(De 20 de marzo de 1991)

*Por la cual se emite concepto favorable al Proyecto de Contrato a suscribirse entre el Ministerio de Obras Públicas y la Empresa IN-

GENIERIA ESTRUCTURAL Y GEOTECNICA, S.A.*

EL CONSEJO DE GABINETE**RESUELVE:**

ARTICULO 1o.: Emitir concepto favorable al Proyecto de Contrato a suscribirse entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa INGENIERIA ESTRUCTURAL Y GEOTECNICA, S.A. para llevar a cabo la REPOSICION DE LOSAS "LAS VUELTAS - DAVID N. 3", por un monto de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS BALBOAS CON 50/100 (B/.494.962.50).

ARTICULO 2o.: El monto total será cargado a la partida presupuestaria No. 009.1.5.9.02-02.22.503

ARTICULO 3o.: La presente Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno (1991).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY

Presidente de la República

RICARDO ARIAS CALDERON

Ministro de Gobierno y Justicia

GUILLERMO FORD B.

Ministro de Planificación

y Política Económica

JOSE MULINO

Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado

RENE ORILLAC

Ministro de Obras Públicas

MARIO GALINDO

Ministro de Hacienda y Tesoro

ADA L. DE GORDON

Ministra de Educación

JORGE R. ROSAS

Ministro de Trabajo y Bienestar Social

JOSE T. CASTILLERO

Ministro de Salud

ROBERTO ALFARO

Ministro de Comercio e Industrias,

Encargado

RAUL E. FIGUEROA

Ministro de Vivienda